



CÓRDOBA, 19 DIC 2018

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 60605/2018 por el que la estudiante **María Candela BARRIONUEVO FAERMAN** solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Tenso estructuras: una sombra para la terraza, Córdoba, Septiembre de 2018 (25 hs.); y 3° Seminario Utopías Fáticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las 60 horas exigidas y que además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo mediante Resoluciones N° 351/2018 y 150/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **María Candela BARRIONUEVO FAERMAN (DNI: 39.015.430)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.-

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI  
Secretaría General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1458/2018.-



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHI  
DECANA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba